

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

REEMPLAZA SÓLO los días 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	30
En las posesiones españolas de Occidente un semestre (id. id.).	30

INFORMACIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

La reforma provincial y municipal.

A ser cierto lo que afirman los periódicos amigos del gobierno, el ministro de la Gobernación Sr. Leon y Castillo repuesto ya de la indisposición sufrida, piensa dedicarse con infatigable perseverancia a terminar la redacción de los proyectos de ley provincial y municipal con el propósito de presentarlos en el Congreso y sean discutidos tan pronto como se abran las sesiones.

Si como es de esperar se concede en estas leyes la autonomía administrativa de que carecen hoy la provincia y el municipio y cesa la absorbente acción del Estado en todos los servicios públicos, emitiremos algunas ideas generales que consideramos pertinentes y aun necesarias para los servicios provinciales y municipales.

Así como el Estado tiene el deber de administrar justicia, garantizar las personas y asegurar las propiedades de todos, las Diputaciones provinciales deben cuidar de la administración municipal de su provincia, dirigiendo sus esfuerzos y empleando sus energías a fin de que en el término de su jurisdicción haya caminos, carreteras, tranvías, canales de riego y en las poblaciones cuantas mejoras sean necesarias a la vida de comodidad y bienestar de sus habitantes. Porque así como el Estado es necesario al desarrollo de la vida colectiva de la nación en todos los servicios generales, las Diputaciones provinciales lo son también a la de los Ayuntamientos y estos al de los individuos. Sin estas facultades que deben concederse en las leyes no concebimos la existencia de las Diputaciones. De no tenerlas, mejor es suprimirlas y que el Estado mande, dirija y disponga hasta la cosa de menor importancia, siguiendo la tradición de los tiempos de gobiernos absolutos y despóticos. El sistema mixto de atribuciones que hoy se practica en los asuntos provinciales no es conveniente y debe desaparecer porque la acción interrumpida ó limitada en su parte especial—la libertad—siempre se enerva y no produce los resultados positivos que se desean.

Además, los pueblos pasaron ya de la menor edad y tienen perfecto derecho a manejarse por sí en los asuntos de sus localidades sin necesidad de tutores que les dirijan, pues una dolorosa experiencia les ha hecho conocer lo que más les conviene. Algunos gobiernos conocen que la excesiva centralización administrativa por el Estado es causa de no pequeños males; por eso Francia ha cedido a los municipios el importante impuesto de conservación de carreteras para que lo administre y utilice sus rendimientos, y hasta el Sultan ha concedido hace pocos días a la isla de Creta la mitad del importe de las contribuciones que pagan con igual objeto. En todas partes los gobiernos se desprenden de facultades impropias de la misión del Estado y las encomiendan a los municipios.

Así como las Diputaciones provinciales deben ser, en nuestra opinión, las autoridades de la administración municipal sin inmisión del gobierno, las que acuerden, contraten y paguen todas las obras, y mejoras necesarias en la provincia; así también los municipios deben serlo en sus términos y poblaciones, haciendo las reformas precisas a conseguir la prosperidad de sus administrados y embellecimiento de las poblaciones, protegiendo y amparando la acción individual, manantial perenne de toda idea útil y beneficiosa.

Para que las Diputaciones llenar puedan la misión que les pertenece y hemos indicado en ideas generales, deben contar con recursos fijos y permanentes cobrados de los ayuntamientos sin que estos recarguen las contribuciones del Estado, sino de arbitrios que con aprobación de las Diputaciones se establezcan. Hemos indicado otra vez que el impuesto de consumos que tantas lágrimas, dolores y sacrificios cuenta su exacción, no debe pertenecer al Estado y sí a los ayuntamientos. Estos, con exacto conocimiento, señalarían las especies que deben gravarse y en qué tanto; porque en su localidad conocen perfectamente lo que menos perjudica al desarrollo de sus industrias, menos afecta al comercio, menos ofende a las personas, menos aumenta

la desgraciada posición de la numerosa clase obrera y es más tolerable su exacción.

Además de este ingreso importante y en equivalencia a la infinidad de arbitrios sobre las especies de comer, beber y arder que por necesidad imponen los ayuntamientos y aumenta el gasto de la vida; debería establecerse en la ley que todo ciudadano al llegar a la mayor edad ó constituirse en veindad se provea de una matrícula de empadronamiento en la población que resida, por la cual se cobraría una módica cantidad. Esta matrícula renovada anualmente al formar el padrón vecinal, sería un recurso de alguna consideración, serviría para identificar la personalidad en todas partes y de grandísima utilidad para el conocimiento que el gobierno, las autoridades y los tribunales deben tener de las personas y sus circunstancias.

Esta nueva teoría del impuesto debida al ilustre economista español señor Pastor, quien propone la aplique el gobierno a las contribuciones del Estado, creemos nosotros debe plantearse por los ayuntamientos, no solo por considerarla más propia a sus fines y resultados, cual es la estadística detallada de todos los vecinos, sino porque sería menos costosa y más fácil su administración.

Ecos de la provincia.

La administración en Iznalloz.

Este pueblo atraviesa una crisis lamentable. Hé aquí las causas de tal situación:

En el año de 1883, tuvo el Ayuntamiento la ocurrencia de tomar (sin hacerle falta), 100,000 pesetas del 80 por 100 de propios, de cuya suma invirtió más de 20 000 pesetas en pagar atrasos y corriente; 25 000 en composición de caminos y hacer frente al cólera, según las cuentas recientemente presentadas, y el resto de la cantidad, ó sean cerca de 55 000 pesetas, no sabiendo a qué destinarlo, dispuso agregarlo al pósito y repartirlo a los labradores del término, con la condición de que las fincas dadas en garantía estuviesen libres y valieran el doble de la cantidad solicitada, capitalizadas con arreglo al amillaramiento.

Se empezó a hacer el reparto, separándose en un todo de lo estipulado, pues se dieron cantidades a personas que no eran vecinos ni labradores, y se admitieron en garantía fincas que no valían la mitad de la cantidad percibida y otras hipotecadas con anterioridad por mucho más de su valor; los préstamos se hicieron a pagar en cuatro años y cuatro plazos iguales con el rédito del 6 por 100, por más que luego se le cargó el dar para gastos de escritura y registro. Como la operación fué ilegal, sucedió lo que tenía que suceder; que al firmarse la causa sobre defraudación a la Hacienda en los anticipos del 80 por 100 de Propios, una vez averiguados los hechos, se acordó proceder al cobro de las cantidades repartidas. Ya fuera por las malas cosechas habidas en el 85 y 86 que vencían los primeros plazos, ya porque muchos de los prestatarios no pensaron en pagar, ó ya, en fin, por otras causas, es lo cierto que la mayoría no habían pagado ninguno de los plazos vencidos ni los intereses, y en la actualidad han sido apremiados más de setenta deudores, y aquí del adagio "tú que no puedes llevárame auestas," no pueden pagar principal y réditos, y se les cobran las costas del apremio. Algunos han abonado ya, habiéndose quedado hasta sin clavos; pero aún faltan muchos por pagar.

El cuadro que ofrece el pueblo no puede ser más desgarrador; en todo el día no se hace otra cosa que embargar por el juzgado y por la recaudación de contribuciones; una infinidad de labradores quedan arruinados; muchos de ellos se quedan sin sus fincas, sin grano para sembrar y hasta sin yuntas; y si el labrador está arruinado, ya puede comprenderse cómo andará la clase jornalera.

Peró hay más: el Ayuntamiento percibió 100.000 pesetas, mas después ha resultado de los documentos llevados a la causa, que de la Hacienda se cobraron 125.000, las 25.000 de diferencia aparecen tomadas por un concejal del Ayuntamiento que murió casi en la miseria el año 84; y como los muertos no

hablan ¡vaya V. a adivinar quien se las ha comido! Por lo pronto, el Ayuntamiento del 83 está procesado por este hecho, y sus individuos tienen también los bienes embargados; el resultado de la causa se espera les sea favorable, porque realmente ellos no tocaron esas 25 000 pesetas; el autor ó autores puede que el tiempo se encargue de descubrirlos.

Para colmo de las desdichas, el pósito de la citada villa, que podía mitigar un tanto ran angustiosa situación, se encuentra tan mal administrado, que hace cinco años no se han rendido cuentas, siendo esto debido ó que la mayoría del trigo (más de 3 000 fanegas) y unas 10 000 que tiene en metálico está repartido a personas que no son labradores ni tienen responsabilidad, y como son parientes y deudos de los caciques del pueblo, no se les apremia para que ingresen, resultando de aquí que se priva a los labradores de ese poderoso auxilio, únicos que tienen derecho para disponer de él.

Ya se comprende que la situación por que atraviesa el pueblo de Iznalloz no puede ser más aflictiva, y merece que las autoridades superiores se fijen en ella y remedien el mal. Llegará la época de la sementera y el labrador, arruinado por las malas cosechas anteriores y por el reintegro que ha tenido que hacer este año de las cantidades percibidas del 80 por 100, carecerá de grano para sembrar y para alimentarse durante el invierno; y como las fincas que tenía se han vendido ó se venderán por el juzgado ó por la recaudación de contribuciones, no encontrarán quien les preste una peseta y si encontrarse será con un rédito de un 100 por 100; acudirán al pósito; pero este se encuentre vacío, y en tales circunstancias ¿qué recurso queda? perecer, y perecer todo el pueblo, porque no habiendo en él otros elementos de vida que la agricultura, la ruina del labrador es la de todos las habitantes del término.

José MARTOS MORENO.

De caza.

Cazar, *captura*, es apoderarse por medio de ciertos aparatos y maniobras, vivos ó muertos, de los animales que pueblan la tierra, las aguas ó los aires. Pero como la caza de los animales acuáticos recibe el nombre particular de *pescar*, queda el verbo *cazar* para designar la persecución y aprehensión de las aves y animales de tierra.

Con relación a los animales, se divide la caza en *grande y pequeña*; la grande se aplica a los animales corpulentos, y a los carnívoros, tales como ciervos, corzos, antílopes, llamas, g. muzas, y javalies, osos, lobos, tigres, leones, panteras, etc.; y la pequeña comprende la liebre y el conejo, la perdiz y la codorniz, el pato, la tórtola y toda clase de pájaros. Con relación a los procedimientos empleados, la caza se divide en *caza de tiro*, ó *la carrera*, y *con redes*. Para las aves hay además la *cazeta*, ó sea caza con el halcón y con el azor.

La caza con escopeta ó carabina, es la más universal, hoy que ya no se usa la flecha ni la honda, y puede aplicarse a todo género de piezas; pero se han inventado varios medios para atraer a los animales salvajes y apoderarse de ellos; y estos medios se llaman *lazos*, y constituyen el procedimiento más mortífero para la caza menor, así es que en la mayor parte de los países civilizados no se tolera la ley sino en límites muy restringidos. Los artefactos para esta caza varían naturalmente con la clase de animales que se pretende coger: para los cuadrúpedos se emplean generalmente trampas, pinzas, cepos, báculos, empalizadas, fosos, telas, escotillas, lazos y otros varios mecanismos más ó menos seguros é ingeniosos. Para las aves, se han inventado la *paramera*, las *redes* de diferente forma y tamaño, el *refio*, la *barredera*, el *trasmallo*, los *diver* ó géneros de lazos, las *varitas* con liga y las *varias* piezas de resorte, como el *armadillo* de S. lerno, la *red biente*, la *tenaza* ó *pinza* de Elvaski, la *trampa m. rufiera* de Méjico, la *raqueta*, los *redes* en filo, y otros varios medios más ó menos adecuados.

Ninguno de estos artificios es nuevo; porque no fueron nuestros abuelos menos listos en esto de proveer sus mesas y sus despensas, ni se murieron a la ignorancia de las sensaciones que producen en el paladar las carnes de cuantos animales hay comestibles, y tal vez de la mejor manera de condimentarlos para hacerlos más sabrosos y fáciles de digerir. E. umorar los medios más ó menos rudimentarios ó ingeniosos de que se valieron, y atender una mirada por la humanidad, cuando a, sería haber la historia de la caza, lo que naturalmente no cabe en nuestra cabeza, ni en nuestro período.

España, principalmente en sus provincias litorales, cuenta con abundante caza, tanto mayor como menor, con exclusión precisamente de las más peligrosas; porque apenas podrá encontrarse algún oso en las montañas de Asturias y en las cumbres pirinéicas, y con esta única excepción no hay otros

animales dañinos que lobos y zorros. Pero abundan el javalí, el ciervo ó venado, el gamo y el corzo, y entre las piezas pequeñas, liebres y conejos en abundancia y desde tan antiguo tiempo, que los facinorosos traen el nombre de *liebre* por el de España (*Span*) por querer este decir *Conejere*. Además a algunas cruzan las tórtolas, perdices y codornices, así como los amargos estorninos, los sabrosos zorzales y todos, los menudos perdigones y las tiernas alondras ó cugujadas; y en sus charcos y lagunas abundan varias especies de patos y palomas p. seadoras de carne sabrosa y codiciada. Esta caza es poco dispendiosa, porque solo exige una buena escopeta y un puñado de plomos y cuando más un perro bien amaestrado; añadid, los conocimientos y la destreza necesarios para servirse útilmente de aquella y de este, y tenéis ya al cazador.

No obstante la sencillez de estos conocimientos, no suelen estar muy generalizados; por tanto, no está demás que demos una ligera noticia de ellos. Todo cazador debe conocer las estaciones, las horas del día, el tiempo y los lugares que son más favorables para cazar; y aun antes que eso, es preciso que sepa tirar bien; porque de lo contrario no tenemos cazador, ni le servirá de nada el perro, ni sabrá adiestrarlo y aún echará a perder el que le presten adiestrado. Es además muy conveniente cazar en cuanto es posible a contra viento, ya para que la caza no le hume, como para que el perro hume la caza. Menester es también no cansarse de andar y de andar, recorrer y registrar el terreno, principalmente si se encuentra cubierto de matorrales, y es muy accidentado, ya por la maleza y los arbustos, ya por las desigualdades del monte. La liebre y el conejo dejan con frecuencia pasar junto a su madriguera, sin moverse; y la perdiz es todavía más tonta y temeraria, como la codorniz, y la becauda ó chocha perdiz. No está asimismo mirada fina y exparte para ir registrando al paso cada mata y cada pliegue de la tierra, y detenerse de vez en cuando, porque en no pocos casos esta interrupción del movimiento determina la carrera de la caza menor. Tres de cada disparo, importa llamar al perro y mantenerle tras de sí hasta que se haya vuelto a cargar, no sea que levante la pieza antes de que sea posible disparar sobre ella.

Cuando se caza en llano es muy esencial dejar que el animal se reponga, prescribiendo tan importante cuando se trata de animales que van en bandadas, cual las perdices, como de individuos aislados, cual las liebres. Cuando se vé de lejos a una de estas lanzarse en la llanura, es casi siempre posible, tomando algunas precauciones, aproximarse lo bastante para poderla tirar con seguridad. En los llanos es donde se cazan las liebres y perdices durante los meses de agosto y setiembre, porque aún se mantiene en ellos la hierba en pie: durante las grandes calores, la caza habita preferentemente los sitios húmedos y abrigados contra el sol, los terrenos pantanosos donde hay algún agua y mucha hierba, y los orillas de los ríos y arroyos con exposición al Norte. En el invierno se retira la caza menor a las regiones del Mediodía, en los sotos y valados, bajo la maleza y los matorrales, y si el frío aumenta, se recoge en los lugares bajos y profundos, secos y abrigados, y precisamente entonces es cuando la caza en los pantanos se vé coronada del mejor éxito.

En Andalucía se caza con escopeta en llanuras y montes, cotos y viñas, porque la afición está muy desenvuelta. Persigúense en las llanuras la perdiz, la codorniz su guion ó rey, el conejo, la liebre y la cugujada, en los montes suele haber javalies y ciervos, y si son muy escarpados, entre las rocas más abruptas y en lo alto de las montañas más intrasitables, suelen encontrarse la cabra salvaje, la gamuza, el gallo silvestre, la ortega, la perdiz blanca y la bartavela, que es otra especie de perdiz: en los bosques se suelen encontrar, aunque rarísima vez en España, el frisan y la perdiz roja, aunque sí en abundancia la liebre y el conejo, la chucha y la palomita zurita; en los pantanos y a orillas de los ríos y estanques se halla el grupo variado de la caza acuática, cuyos principales representantes son los patos salvajes, la zarceta, la polla de agua, la fulga, el rasgon, la oca silvestre, el av. fría, el colimbo, la garza real, el alcaravan y las gallinetas: en las viñas, en fin, se cazan especialmente los tordos ó zorzales, los becafigos, y los hortelanos ó verdoleros, pájaros todos muy regalados.

Una advertencia para terminar, porque este sería larguísimo y no a todos interesa: en toda estación, conviene empezar la caza muy de mañana, apenas se evaporan las gotas de rocío porque así se aprovechan las horas del día en que está considerada aquella como la mejor y más favorable.

CRISTIAN.

El amor.

La luz que baja del cielo, que inunda con purísima vida toda la creación, es el amor; sí, el amor universal, fecundando la flor, el ave, el agua, todas las cosas que se sienten heridas y animadas por su fuego.

La flor tiembla, sacude sus pétalos palpitantes de placer, y arroja sobre la tierra la semilla, tributo de su amor. Los seres inorgánicos unen sus moléculas, hierven abrasados por la electricidad, que es el delirio del amor de la naturaleza. La luna va siguiendo a la tierra, y la tierra se regocija cuando el sol la besa, y el sol y las estrellas vuelan al rededor de Dios, como las mariposas en torno de la llama, y los espacios son el inmenso eco de amores de los mundos. Un astro manda a otro astro en el rayo de luz, su ósculo de amor. El aire se suspende sobre la tierra, le cuenta sus amores en sus murmullos, le pinta ilusiones en sus azules horizontes,

la empuja con su rocío; y la tierra, absorbiendo su vida y transformándola en el amor, se puebla de floridos árboles. Las séres ocultas en la gota de agua, en el grano de su polvo, se reproducen y se aumentan á su impulso. Los mariposas rompen su larva, extienden sus alas, y celebran sus amores con la flor, cuyos aromas las embriagan de placer.

Allá, en el fondo de las cavernas, el león, el tigre, el magistoso elefante, se entregan á sus amores y sus hembras cuidan de sus hijuelos con el celoso espíritu de la maternidad que se dibuja en la luz de sus ojos. El agua vá corriendo sobre la tierra retratando el cielo, para producir flores en su amor. El ave cincela su nido en la copa del árbol; arroja centellas de sus lucientes ojos; salta de rama en rama como si fuera juguete de corrientes infinitas de electricidad, extiende sus alas agitadas en incesante movimiento; riza sus plumas, que parecen exhalar una gran combustión; empuja sus huevos en éxtasis misterioso; vuela y vuela en pos de la luz á las alturas; fina su garganta, y enseña en la soledad de los bosques á cantar á sus hijuelos en un gorjeo infinito que inunda de armonías los aires, y el movimiento que agitó sus alas, y el calor que en cienda su sangre, la electricidad que sacude sus nervios, y el arpa que lleva escondida en su garganta, y el génio que la inspira sus cánticos, y la llama de la vida que arde en su breve y delicado cuerpo, es el amor, sí, el eterno amor de la naturaleza. La alondra, cuando al caer el sol levanta su vuelo á lo infinito, vá impulsada por el amor; la golondrina cuando corta con sus negras alas rápidamente los aires, busca sus amores; el ruiseñor, cuando al morir el día se suspende de la rama de los árboles, y eleva su cántico melancólico, que vá creciendo en notas dulcísimas como si quisiera herir los cielos, canta, canta su amor, y la palpitation de ese amor conmueve, como si su corazón fuese inmenso, los aires. ¡Oh! el amor sostiene las estrellas en lo infinito, la atmósfera sobre la tierra; la molécula, encendiendo el gran horno de la vida, el fuego; abreva en su inmensa cisterna que viene de Dios, á todos los séres; dilatada extiende la luz en la inmensidad; derrama en su inagotable copa las semillas de todas las cosas, y palpita siempre uno, idéntico, en el seno de la creación.

EMILIO CASTELAR.

Miscelánea.

El tiempo y la Higiene. Continúan los intensos calores, pero siquiera á ratos se respira, gracias á alguna que otra ráfaga de aire fresco, que se abre paso al través de nuestra atmósfera caliginosa.

De aquí un nuevo peligro para el cuerpo humano. Como lo pille en pleno sudor una ráfaga de estas, lo menos que puede atrapar cualquiera es un trancazo soberano, si es que no llega á comprometerle un ataque agudo de reuma, ó una pulmonía.

Con que, los individuos reumáticos y los que sufren achaques crónicos de las vías respiratorias, tomarán sus precauciones, reducidas á no detenerse al aire libre, estando sudando, y á vestir interiormente camiseta de algodón.

Esta es la época del año más indicada para inaugurar las lociones frías, y en general toda suerte de prácticas de hidroterapia los individuos de cutis fino y susceptible con exceso, que se resfrían en un dos por tres.

En cambio, ha prescrito ya, ó toca por lo menos á su término, la temporada de los baños de mar, de los que la prudencia aconseja abstenerse finido el mes de agosto.

Pueden, no obstante, seguir tomando baños de agua de mar, pero calientes, los individuos que viven sujetos á la molesta influencia del reuma.

De Murcia á Granada. Leemos en El Noticiero, de Lorea:

«La construcción de la línea férrea de Murcia á Granada ha perdido el carácter problemático y de dudosa resolución con que hasta de presente se vea y hoy se presenta bajo un nuevo y feliz aspecto que abre grandes horizontes á esta hermosa ciudad, dando ocupación, en primer término, á la clase jornalera, que siempre se encuentran necesitada de trabajo y brindando para lo porvenir con una situación más floreciente.

Porque es innegable que una de las esenciales condiciones para la prosperidad de un país es que cuente con fáciles y abundantes medios de comunicación que pongan en circulación los productos de la actividad humana.

La realización de la ansiada vía es un hecho, y así lo manifestó el señor marqués de Loring, que se encuentra animado de los mejores deseos, para que en un plazo relativamente breve se dé cima á esa costosa é importante obra.

Bendición papal. Habiendo autorizado S. S. Leon XIII al señor Arzobispo de esta diócesis para dar una bendición papal extraordinaria á sus diócesanos, con motivo de la visita que al Santo Padre ha hecho el señor Moreno Mazon, nuestro prelado ha señalado al efecto la próxima fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, ó sea el jueves próximo. La bendición será despues de concluida la misa solemne en la Catedral.

Los baños de la Mala. Desde dicho pueblo nos escriben lo siguiente:

«Aunque la temporada balnearia comenzó con poca afluencia de bañistas, estos últimos días ha aumentado mucho la animación, siendo considerable el número de personas que han acudido á usar estas excelentes y saluíficas aguas, y esperándose aún muchas más. El tiempo se pasa muy agradablemente, pues suelen organizarse giras campestres á la Atalaya y á las Salinas, y por la noche amenas reuniones en que muchas distinguidas señoras lucen su habilidad en el canto y la música.

Entre las personas que actualmente se encuentran en dicho balneario cuentanse la señora viuda de Villanova, doña Dolores de la

Cuadra y su bella sobrina, don Tomás Barrecheguren y su señora, señores de Montilla, Lopez Garrido, doña Carmen Zayas y sus hijas Concha y Carmen, la esposa del señor encargado de la hacienda de Calderon y su niña Enriqueta, y las familias de Fernandez, Roldan, Juristo, Alvarez y Rincon. Además se espera que lleguen muy en breve la distinguida señora doña Concepcion Callejas y su señor hijo don Vicente Leon.

Las obras municipales. Por la alcaldía se nos remite el estado, hecho por el sobrestante municipal, de las obras ejecutadas por el ayuntamiento durante la última semana. Hé aquí un extracto de dicho estado:

Table with 2 columns: Description of works and Amount in Pesetas. Total: 2.602'50

El impuesto de consumos. Segun escriben á La Iberia, el señor ministro de Hacienda ha hecho en Vigo la siguiente rectificación á las declaraciones que se le han atribuido sobre los consumos:

«Ciertó que entiendo que la índole de este impuesto lo hace más propio para los ayuntamientos que para el Estado, y cierto que considero útil y necesario preparar este cambio; pero de esto á renunciar á él inmediatamente y totalmente, existe alguna diferencia. Sin embargo, las noticias transmitidas á Madrid y los comentarios de algunos periódicos, parecen indicar esta última idea, es decir, la de la renuncia del impuesto de consumos, realizada inmediatamente y de un modo absoluto. Conste, pues, que considero muy oportuna la cesión á los ayuntamientos del impuesto de consumos, y consta que es manester llegar á la realización de esta idea por medio de un cambio racional y meditado.»

Jurisprudencia administrativa.—LIBRANZAS DEL TESORO.—Con arreglo á la órden de 15 de febrero de 1869, á contar desde el ejercicio económico de 1869 70 las libranzas del Tesoro caducan al año de la fecha de su expedición, por lo que pasado ese plazo, puede acordarse justamente la caducidad, ya que las disposiciones sobre prescripción de créditos contra el Estado no tienen aplicación en el caso actual, porque á pesar de su carácter genérico, no pueden comprender á aquellos créditos que como los mencionados, billetes de loterías, etc., se rigen por disposiciones especiales.

IMPUESTO DE DERECHOS REALES.—El artículo 3.º del real decreto de 26 de noviembre de 1352, que determina la cuota que por razon de traslaciones de dominio deben satisfacer las adjudicaciones de los bienes de capellanías, no es aplicable al caso en que se trata de adjudicaciones verificadas con arreglo al convenio celebrado con la Santa Sede en 24 de junio de 1857 una vez que el real decreto de 1852, antes citado, se refiere á las que lo fueron en virtud de la ley de 19 de agosto de 1841, siendo por lo tanto preciso acudir para resolver la cuestion á disposiciones posteriores.

IMPUESTO DE CONSUMOS Y SAL.—Al confirmarse la real órden de 16 de Julio de 1881 por la que se declaró responsables á los ayuntamientos de Villanueva de los Infantes que funcionaron en 1874 y 1875 se sentó la siguiente doctrina:

«Limitándose una real órden á declarar sucesivamente responsables á unos ayuntamientos en la medida que resulte de los descubiertos por el cupo de consumos, pero sin fijar los límites de la responsabilidad, es claro que se ajusta al art. 150 de la ley Municipal de 1870; y si se probase que los demandantes no han incurrido en negligencia ni morosidad en el repartimiento y recaudación del citado impuesto, á la administración activa corresponde en primer término decidir acerca de su responsabilidad, punto que no queda resuelto ni prejuzgado por la real órden impugnada.»

Capellan. El capellan del hospital militar de esta plaza, D. Celestino Saavedra, ha sido trasladado con ascenso al hospital militar de Cádiz.

Muy bien. Con motivo del suelto que publicamos dias atrás, relativo á la Agencia de destinos que se dice existir en esta población, el gobernador civil ha mandado formar expediente para el esclarecimiento del hecho denunciado.

Secretario. Ha sido nombrado Secretario celador de la dirección del puerto de Motril, D. José Aceituno Triviño.

El Seminario de San Cecilio. Hé aquí las instrucciones que se han dictado recientes, para los que deseen pertenecer como alumnos internos al Seminario de San Cecilio de Granada:

1.º En este Seminario están establecidos todos

los estudios que pertenecen á la carrera eclesiástica.

2.º Para ingresar en él, se dirige solicitud por conducto de la Secretaría de estudios, al Sr. Arzobispo, acompañando la partida de bautismo del pretendiente, y una certificación dada por el cura párroco en que acredite su buena conducta, y otra del facultativo en que consta estar vacunado y que no padece enfermedad alguna crónica ó contagiosa. La solicitud estará firmada por el alumno y por su padre ó la persona bajo cuya tutela se encuentra, comprometiéndose á respetar por su parte todas las reglas establecidas para el régimen del Seminario, y el pago de la pensión prefijada.

3.º Cuando el padre ó persona, á cuyo cargo esté el alumno no resida en esta ciudad, deberá de sigorar en cada año, al tiempo de hacer la matrícula, un encargado con residencia en esta capital, con el cual pueda entenderse el Colegio respecto del alumno en los casos que convenga.

4.º Los padres ó personas que los representen, darán conocimiento de su vacuidad, y los encargados las señas de su habitación en esta capital, debiendo unos y otros participar al Colegio cualquier traslación que varifiquen.

5.º Concedida la admisión, el candidato deberá presentar antes de ser posesionado, el mobiliario y ropas que previenen las reglas del establecimiento.

6.º La pensión que se paga por el tiempo del curso es mil seiscientos reales, satisfechos en dos plazos; el primero á la entrada en el Seminario, y el segundo en el mes de febrero.

7.º La alimentación que dá el Colegio es la que ordinariamente se acostumbra en los de su clase, mejorándola y variándola en lo posible, pues más bien que en una economía mal entendida, hace consistir su interés en el órden y en el aprovechamiento de sus alumnos. Tambien sufragará el Colegio los gastos de médico y medicinas, excepto las que exijan la curación de un padecimiento crónico ó muy prolongado.

8.º Las faltas que los colegiales cometan contra el reglamento, se corrigen ó penal con reprobaciones oportunas, ó con el recargo en el estudio, privación de juego ó paseo, con estar de plantón á la vista de la comunidad, etc., etc., ó con la salida del Colegio, llevada á cabo con inteligencia del padre del alumno ó al menos de su encargado en esta ciudad.

9.º Del comportamiento en el estudio y conducta en general, se dá parte directamente á los padres ó personas que los representan, cada tres meses.

10.º Conforme á los reglamentos del Colegio, se ejerce constantemente una vigilancia esmerada sobre los alumnos, poniéndose de acuerdo con las familias respectivas acerca de los días en que han de venir á la capital los que residen fuera de ella, ó salir para volver á sus pueblos.

11.º Ningun colegial puede salir solo del Seminario, desde el día de su entrada, hasta finalizado el curso académico. Si ocurriese algun asunto grave y parentorio que reclamare la salida del alumno, podrá verificarse, previa petición personal de los padres ó encargados.

La cuestion eterna. Cástaras es uno de los pueblos donde á los profesores de primera enseñanza es más considerable, pues pasa de 30.000 reales. Así es que el maestro de dicho pueblo se trasladó aburrido á Castell de Ferro, y el de Nicles se jubilará en enero; las maestras están llenas de deudas y pereciendo de hambre, pues ya no encuentran quien les preste nada ni quien las socorra.

Es muy extraño esto que ocurre en Cástaras, siendo así que el Ayuntamiento no se halla escaso de recursos, segun nos escriben, pues, entre otros gastos de consideración, ha comprado instrumental para una banda de música importante unos 12.000 reales, y paga sueldo al maestro director, siendo los pobres profesores de primera enseñanza los que se quedan sin ver un cuarto.

Segun nos aseguran, la diputación provincial, con fecha 5 del pasado acordó se procediese por la vía ejecutiva de apremio, contra D. José Guzman Lopez, depositario que fué de los fondos municipales del pueblo de Múrchas en el periodo económico de 1874 á 75, por no haber rendido á debido tiempo la cuenta formalizada, ni haber justificado la inversión dada á las cantidades ingresadas en aquel periodo, habiendo tenido que hacerse de oficio por el delegado nombrado por la comision provincial D. Casimiro Arroyo. La comision acordó el pago de las dietas devengadas por la delegación, y el mismo día que se verificaba la subasta de los bienes embargados, se presentó el que fué depositario con un oficio de la comision, en el que se dá un plazo de dos meses para que justifique el descubierta que le resulta, con suspension de todo procedimiento.

El delegado Sr. Arroyo entiende que no es justo este acuerdo que afecta al cobro de las dietas que tiene devengadas, y en tal sentido ha reclamado á la Comision provincial.

El balneario de Graena. El balneario de Graena está sufriendo una metamorfosis que le pondrá en breve en condiciones de competir con los más perfeccionados.

El abandono en que ha permanecido durante muchos años reclamaba un esfuerzo poderoso, y el dueño de este importante establecimiento se ha decidido á emplear cuanto sea necesario para conseguir el propósito enunciado, y de que es cierto dan buena prueba las obras ya efectuadas y las que continúan haciéndose.

Esta temporada la concurrencia ha sido bastante, y bien merecen aquellas aguas ferruginosas bicarbonatadas la predilección de los que padecen artrismo, escrofulismo, discrasias, neurosis, neuralgias, traumatismos, y las mujeres que tienen desarreglos menstruales, pues son numerosísimas las curaciones conseguidas en estas enfermedades y es-

pecialmente en el reumatismo y la parálisis.

Para salir de apuros! Durante los dias 19, 20 y 21 del pasado agosto, en que estuvo abierta en Cijuela la contribucion territorial é industrial, se han recaudado 28'45 pesetas.

Se venden: Un molino harinero con tres paradas y con el completo de todos sus artefactos. Un marfateo de batir cobre igualmente dotado de su artículo correspondiente; y casa vivienda, separada del molino por un camino que conduce á la Sierra. Ambas fincas tienen sus presas y acequias y sus correspondientes alamedas. Una viña, contigua á las dos fincas citadas y con pequeña casa de labor.

Estas fincas se encuentran situadas en término de Güejar Sierra, sitio llamado de las Puentes. Darán razon en el Café del Leon.

Se arrienda un martinete de batir cobre, término de Güejar, sitio llamado de las Puentes, con todos sus artefactos, casa vivienda y alameda. Darán razon, en el Café del Leon.

Efemeride.

6 de Setiembre de 1347.

PEDRO IV DE ARAGON JURÓ EN ZARAGOZA EL PRIVILEGIO DE LA UNION.—A falta de descendencia masculina, D. Pedro IV El Ceremonioso confió el cargo de gobernador general del reino á su hermano don Jaime Conde de Urgel, lo cual equivalía á declarar el inmediato sucesor del trono. Este precepto lo exigian los fueros de Aragon pero era contrario á la voluntad del monarca puesto que debía excluirse de aquel derecho á su primogénita D.ª Constanza, así que apesar de lo taxativo y terminante del privilegio sometió el asunto á una junta de letrados. Por mayoría de votos opinaron los mismos que podían alterarse las leyes de sucesion siguiendo el ejemplo de otras monarquías y D. Pedro incurriendo como ellos, en el error de ajustarse á las leyes de los demás países ordenó que su hija fuera reconocida como heredera de la corona. Los sucesos no tardaron en demostrar lo arbitrario del fallo: el desheredado infante D. Jaime á quien el rey habia además perseguido anteriormente por sospechas de infidelidad, excitó el ánimo de los que defendían la conservación de los fueros y reunidos en Zaragoza firmaron el bando de La Union. Ante el número y actitud de los confederados temió D. Pedro por su seguridad, hasta el punto de que cuando lo exigieron que concurriera á dicha capital para celebrar Cortes, hubo de pedirles salvo-conducto. En ellas volvió á declarar subsistentes las leyes de sucesion y además tuvo que acceder á otras demandas, si bien con el firme propósito de reanularlas y emprender una activa campaña contra los unionistas, tan pronto como la ocasion le fuera propicia. Y con efecto, en octubre del siguiente año y despues de muchas y enconadas luchas, tuvo la satisfacción de rasgar aquel privilegio que tan oneroso consideraba para su autonomia y dignidad.

CHARADA.

Un señor tercera cuarta es muy digno de respeto primera tres en plural en muchas caras encuentro; del vegetal dos con cuatro saca la industria provecho; y ves en mi todo un ave que nada y remonta el vuelo.

Solucion á la anterior.—OCASO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 5, 9 noche.

Adelantan los trabajos para la formación de un ministerio Sagasta-Lopez Dominguez, creyéndose que el viaje del señor Moret á Paris tiene por objeto conferenciar con el Sr. Martos para tal fin.

La Reina regresará á Madrid el dia 23.

Hoy escasez de noticias y poca animacion en los circulos políticos.—F.

Congreso literario en Madrid.

El Congreso Literario Artístico Internacional, aceptando la fraternal propuesta de la asociacion de escritores y artistas españoles, celebrará en Madrid, del 8 al 15 de octubre próximo, su 10.ª reunion, correspondiente al año 1887.

Organizado por la «Asociacion Literario-Artística Internacional», este Congreso, que tanto ha contribuido á la eficaz defensa de los principios de la propiedad intelectual y al establecimiento de relaciones regulares entre las sociedades literarias y los escritores de todos los países, ha verificado sus anteriores reuniones; la primera en Paris, presidida por Victor Hugo; la segunda en Lóndres, por los presidentes de la Sociedad de Literatos de Francia y la Asociacion Literaria Internacional; y el conde de Lessep; la 3.ª en Lisboa, por S. M. el rey de Portugal; la 4.ª en Viena, por el gobierno austriaco; la 5.ª en Roma, por S. M. el rey de Italia; la 6.ª en Amsterdam, por el gobierno; la 7.ª en Bruselas, por S. M. el rey de los belgas, y su Consejo de ministros; la 8.ª en Amberes, por el jefe del gabinete belga; y la 9.ª en Ginebra, por Mr. Numa, director vicepresidente del Consejo de la Confederacion helvética.

El programa de sus tareas, acordado por el Comité Ejecutivo, en 22 de abril último, para la reunion de Madrid, es el siguiente:

1.º De la uniformidad en cuanto á la

duracion de la propiedad literaria de todos los paises.

2.º De la asimilacion del derecho de traducción al derecho de reproducción.

3.º La lectura en público de una obra literaria depende, como la representación teatral del derecho del autor?

4.º Las obras del arte arquitectónico ¿deben gozar de la misma protección que las demás obras de la inteligencia?

5.º Del derecho de cita y del derecho de crítica.

6.º Del dominio público en materia teatral.

7.º Cervantes y su influencia en la literatura de todos los pueblos.

8.º Nombramiento de los individuos del Comité de honor; elección de los miembros del Comité ejecutivo.

9.º Propositiones diversas.

Representantes de los Gobiernos y eminentes escritores y artistas de Europa y de América, concurrirán al Congreso que se celebrará bajo el patronato y la presidencia del Consejo de ministros, dispuesto a prestar su valioso concurso para el mayor brillo de una solemnidad consagrada principalmente a estrechar los vínculos intelectuales y morales de todas las naciones.

El hipnotismo.

La Academia de Medicina de París ha recibido un informe del doctor Luys sobre experimentos hipnóticos hechos para el informante, y de los cuales leemos en la prensa francesa datos completos. Las consecuencias del descubrimiento del doctor Luys pueden ser de tal gravedad, que la Academia ha nombrado inmediatamente una ponencia de cinco miembros para que estudie el caso.

El doctor Luys ha experimentado sobre la economía del hipnotizado el efecto de 86 sustancias, produciendo los síntomas del envenenamiento con el contacto simple de un frasco que contenía estrignina, y los movimientos de la embriaguez a la aproximación y roce de una vasija en que había alcohol.

La presencia ante el hipnotizado de un tubo que contenga una sustancia narcótica (opio), produce en él el efecto del sueño tranquilo y reparador. La presencia de la valeriana determina en él un estado de abatimiento y tristeza profundos. El hipnotizado simula la acción de desenterrar un cadáver, llora sobre la imaginaria losa, y cae en estado de absoluto dolor.

Otras sustancias determinan síntomas contrarios. La presencia del haschis produce fenómenos en consonancia con las alucinaciones del hipnotizado. Si éste es partidario del teatro, de él se acuerda. Recita los trozos que más huella hicieron en su memoria, y canta la música que se grabó con más deleite en su oído.

Dice el doctor Luys en su informe que si se trata de un individuo aficionado a emociones judiciales los fenómenos son curiosísimos. El crimen más reciente ó que más impresión hizo en él se desarrolla en su memoria y pasa al terreno de la acción. Ejecuta el asesinato, toma las precauciones más minuciosas para sorprender a su víctima, hace desaparecer el cadáver, pretende huir... y todo esto con sudores de agonía y estremecimientos de angustia, con una verdad tal que asombra.

Lo verdaderamente extraño en estos experimentos está en que todos los fenómenos producidos por el contacto de la sustancia excitadora en el lado izquierdo de la nuca, son totalmente contrarios cuando el contacto se hace en el lado derecho.

Después del experimento, el hipnotizado despierta sin conservar recuerdo alguno de lo que ha hecho, ni en su economía huella de la sustancia excitante empleada.

Los fenómenos observados por el doctor Luys son tan concluyentes, y pueden tener trascendencia tanta por el hecho del posible envenenamiento con tóxicos que no se ingieren y sólo obran por presencia, que la Academia de Medicina se ha creído en el caso de nombrar, como decimos más arriba, una comisión que presencie los experimentos del doctor Luys.

El hipnotismo invade resueltamente el terreno científico, y sale de las nebulosidades del empirismo.

¿Estará aquí, ya que no la medicina del porvenir, uno de sus más poderosos auxiliares?

Cartas a «El Defensor.»

Desde París.

2 de setiembre de 1887.

Nada de notable en el campo de la política francesa. Las tropas movilizadas siguen acudiendo a los puntos designados por sus jefes, y el presidente del Consejo de ministros está en Marsella por algunos días.

A falta de otra cosa, el público alto y bajo ya tiene otra distracción: el asesinato de la Rue Brey. Los hombres de ciencia también tienen un entretenimiento con este crimen que emana del alcoholismo. La segunda confrontación de Padrona con sus tres víctimas no ha dado ningún rayo de luz a los médicos que tienen la misión de observar el estado intelectual del asesino. Este, como las otras veces, contempló ayer indiferente y tranquilo, los cadáveres de su mujer é hijos, los cuales están conservados en aparatos especiales. El doctor Garnier, nombrado por el tribunal para juzgar si Padrona está realmente loco, ha pedido algunos días más para pronunciar su fallo. Hemos recogido más detalles sobre el carácter de ese desdichado. Las personas que le conocen últimamente afirman que en ayunas era el hombre más dulce del mundo, pero así que bebía un vaso de sjenjo se ponía violento, intratable. Se ha probado que el borracho pierde la vergüenza y no el conocimiento. Esto se puede admitir en el principio de la terrible pasión alcohó-

lica, pero luego, cuando esta pasión se convierte en delirio, la razón se perturba de tal modo que el cuerpo no puede rendir cuenta de sus actos. Este es un juicio puramente nuestro y no una atenuación para el crimen horrendo que nos ocupa. Los facultativos apreciarán, pero consideramos que se nos puede permitir la confesión de nuestras opiniones sobre un asunto que produce tan fatales consecuencias.

Siempre que vemos un borracho, insultar a la gente, ó hacer majaderías, le hacemos responsable de su proceder, pero cuando le vemos caminar sólo y echando un discurso á auditores imaginarios, nos separamos de él con temor porque lo consideramos demente.

Da todos modos, un borracho es siempre peligroso, y se debe evitar su presencia recordando que el más pacífico no puede librarse de obrar con traición. Mucho se ha hablado del escandaloso abuso del alcohol, hasta se han tomado algunas medidas para prohibirlo, pero creemos que con más energía se podría exterminarlo de una vez.

Una estadística que tenemos ante la vista y la cual vamos á copiar para que nuestros lectores de España, tomen conocimiento de ella, es una espantosa y progresiva prueba de los estragos ocasionados por el alcohol. Advirtiendo que las siguientes cifras indicadas por año, representan los infelices que han sido admitidos en la enfermería especial de observación:

Años.	Hombres	Mujeres.	Total.
1872	261	41	302
1873	333	44	377
1874	298	47	345
1875	311	58	369
1876	335	53	388
1877	302	60	362
1878	319	59	378
1879	356	71	427
1880	355	47	402
1881	401	64	465
1882	442	55	497
1883	482	66	548
1884	444	77	521
1885	424	76	500

Lo más triste en esta penible enumeración es la lista de las mujeres!

Es cierto no es menor que la de los hombres, pero acaso debería figurar una sola, en el nombre de esos repugnantes deberes del alcoholismo.

Al considerar que esas criaturas nos han dado la vida con su sangre con el rico manantial de sus pechos, con las santas sonrisas de sus labios maternos, y que un día estos benditos labios se degradan con la borrachera, un doloroso horror por nuestras venas, y del fondo del corazón maldacimos el odio al alcohol.

El diario oficial ha publicado la rehabilitación de Pedro Vaux institutor, natural de Longepierre, condenado en 1852 por el tribunal de la Coted'Or á cadena perpetua, bajo la imputación de haber incendiado varias casas del pueblo que habitaba. El infortunado Pedro, era inocente de tal crimen. Había sido víctima del más bajo y ruin rencor político. Hé aquí los hechos.

Un tal Gallemar alcalde de Longepierre bonapartista exaltado, odiaba á Pedro Vaux, por sus ideas republicanas, y aprovechando el momento que varios incendios tenían aterrados los habitantes del pueblo, cometió la infamia de desacerse de su adversario político, denunciándolo como el autor de ellos. El pobre maestro fué enviado á presidio, pero los incendios continuaron llevando la ruina á muchas familias. La inocencia de Pedro, empezó á proclamarse, pero hasta hoy no ha sonado para él la hora de la justicia!

La gran revista de otoño de la guardia municipal alemana, ha sido espléndida. El emperador, la emperatriz, el príncipe Guillermo, muchos oficiales extranjeros agregados de embajada, y oficiales ingleses invitados de dicho príncipe, han asistido al desfile de las tropas.

Como ya dijimos ayer, la salud del emperador, parece muy excelente. Durante la revista que duró una tres horas, el soberano se mantuvo en pié, y saludó con mucha afabilidad á los 37 batallones, 40 escuadrones y 20 baterías que desfilaron ante su carretela.

Al lado del coche imperial se hallaba el del mariscal de Moltke, en el cual este último esta solo, y de pié como su soberano. A las cinco de la tarde hubo comida en palacio y por la noche toda la corte asistió á la representación de la ópera.

La noticia de la entrevista de los emperadores de Rusia y Alemania, está considerada como una de tantas suposiciones nacidas de la incertidumbre que inspira la embrollada situación de Bulgaria.

El doctor Wagner médico del príncipe imperial de Alemania, opina que la dolencia del agusto enfermo, no ofrece el temor de días atrás; no cree en ninguna complicación mientras el príncipe hable poco, y se guarde del frío y de la humedad. Antes de ir á pasaa una temporada en el Tyrol, irá á Berlin, y estará dos días al lado de sus augustos padres.

Los clamores del pueblo búlgaro empiezan á traspasar los muros del palacio real. Los regentes habían asegurado á la nación, que á la llega del príncipe Fernando, se restablecería el estado normal, y esta promesa no se ha cumplido. De eso resulta un general descontento, y la paciencia toca á su fin. Los búlgaros están viendo que en lugar de gozar la tranquilidad que se les había garantizado, las rodean aventuras más peligrosas que las ya corridas has aquí. Es muy probable que ese pueblo justamente irritado, tome la iniciativa de precipitar los acontecimientos que seis poderosas naciones divididas en sus juicios están manteniendo en la duda.

Ostende.—Las autoridades han tomado rigurosas medidas para impedir que los pescadores continúen sus manifestaciones. El puerto está lleno de gendarmería para proteger á los buques ingleses.

Bombay.—Una misión rusa que se dirigía á Kashgar, se ha visto forzada á volverse á Khokand, habiendo sido atacada por haber ultrajado á varias mujeres musulmanas. Los maridos de estas últimas han matado algunos rusos.

Berlin.—El príncipe de Bismarck irá á las maniobras de Stettin, y luego asistirá á las maniobras navales.

Irlanda.—Sir Dillon ha protestado contra la interdicción de la reunión que el próximo domingo debía tener lugar en Ennis; dice que apesar de la prohibición del gobierno, la reunión se efectuará, dejando á la responsabilidad de este último, el uso que la policía y la tropa podrán hacer uso de sus armas.

Munich.—Catorce delegados socialistas de la Alta Suabia y de la Alta Baviera se reunieron ayer en el lago de la pequeña villa de Starnberg, en cuyas aguas halló la muerte el rey Luis II de Baviera. Los socialistas de aquí preparan con ardor sus baterías para el próximo invierno.

Francia.—El general príncipe Alejandro Bolgoroukoff, gobernador de Moscou, se halla en París.—E. C. P.

Servicio postal de última hora.

Madrid 4 (8:40 n.)

En los círculos políticos se comentan mucho las declaraciones hechas por el Sr. Cavaero respecto del partido tradicionalista. En unos, hemos oído decir que la declaración relativa y que solo esperan una orden de don Carlos para sacar á relucir 90 batallones, es prueba inequívoca de que la organización política del partido, es excelente y además la excesiva pasividad del Gobierno que no es capaz de descubrir esa tenebrosa conspiración que para presentarse solo espera órdenes superiores. En otros círculos, se decía que las declaraciones del Sr. Cavaero, darán origen á serios disturbios en el seno del partido que terminarán con la presencia de don Carlos y por último los posibilistas decían que el Gobierno debía dar pruebas de energía sugutando al Sr. Cavaero que ha hecho públicas determinadas interioridades que le suponen cómplice en los manejos que están por venir.

Madrid 4 (10:15 n.)

El País publicará mañana una carta del del decano de los federales D. Juan Antonio Perez declarándose adversario del Sr. Pi por la publicación del manifiesto y aclamando en un todo las teorías y jefatura del Sr. Zorrilla.

Esto dará origen según se dice á un meeting ó banquete, en el cual se hagan algunas declaraciones políticas de importancia.

Madrid 4 (11:15 n.)

La asociación anarquista descubierta en Cádiz y en Huelva, tienen estensas ramificaciones y se los supone en connivencia con los filibusteros de Cuba. La Guardia civil continua sus pesquisas que hasta el presente han dado excelentes resultados.—A. M.

Carlara oficial.

Bolsa de Madrid. Cotización del día 1.º Setiembre.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 90	05	»
Idem id. pequeños.....	67 00	10	»
Idem id. fin corriente...	67 00	»	»
Idem id. fin próximo....	68 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior..	68 35	05	»
Idem id. pequeños.....	68 50	20	»
Deuda amortizable 4 0/0.	83 75	»	»
Idem id. pequeños.....	84 00	20	»
Billetes de Cuba (1880)..	00 00	»	»
Idem de id. (1886).....	96 40	»	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot..	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	00 00	»	»
Acciones Banco España.	415 00	»	»
Comp.ª de Tabacos.....	119 50	75	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha..	47 20	»	»
París á 8 días vista.....	4 94 1/2	»	»
Berlin á 8 días vista.....	0 00	»	»

Vacantes.—Las plazas facultativas de directores médicos de visitas de naves de los puertos de

Mallón y Avilés, de tercera categoría; las de Albuñol, Almuñécar, Bérmeo, Fregeneda, Fuenterrabía, Fuenteventura, Isla Cristina, Selva, Santofia y Tortosa, de cuarta; las de secretarios de las direcciones de Navia y Cádiz, también de cuarta; las de secretarios celadores de las de Albuñol, Almuñécar, Arceñís, Bunicarid, Bérmeo, Cadaques, Daba, Estepona, Fregeneda, Fuenteventura, Gandia, Isla Cristina, Jávas, Laredo, Llanes, Marbella, Mazarrón, Selva, Puerto de Santa María, Ribadesella, San Esteban de Pravia, San Fernando, Santa Cruz de la Palma, Santofia, Tapia, Torre del Mar, Vega, Villaviciosa y Zumaya, de igual categoría; las no facultativas de celadores escribientes de las de Barcelona, Bilbao, Bonanza, Cartagena, Cádiz, Ceuta, Huelva y San Sebastián; y dos de celador es operarios del lazareto suctio de San Simon, que se proveerán en individuos del cuerpo de sanidad marítima y se solicitarán en el término de veinte días.—La de auxiliar escribiente intérprete del lazareto de Mahón y las de intérprete de las direcciones de Barcelona, Ceuta, Gijón y Navia, con 1.500 pesetas las dos primeras y 1.000 las demás, que se solicitarán en el mismo término.—Tres de celadores veterinarios en los lazaretos de Mahón, Pedrosa y San Simon, con 1.000 y 500, en el mismo término.—El título de conde de Albercon.

Sub stas.—El día que se fija, se subastará en la comandancia general del arsenal de Ferrol, y en la de marina de la Coruña, la adquisición de varias herramientas para atenciones de aquel y cruceros Cristina é Isabel II, en 3.142.10 pesetas.—El 10 de octubre, en la Dirección de Administración local y en la alcaldía de Cangas de Onís, la construcción de un palacio de Justicia para la Audiencia de lo criminal de esta villa, en 97.585'21.

Servicio de la plaza para el día 6 de setiembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Julio Vidal, teniente coronel del mismo.—Hospital y provisiones, 4.º capitan del id.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 5 setiembre 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 706'63 Dirección del viento. SO. Estado del cielo. cubt.º Temperatura máxima del aire á la sombra. 30'5 Temperatura máxima del aire al sol. . . . 42'8 Pluviómetro en milímetros. 0'00 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . 27'6 Pronóstico del tiempo, bueno.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolate con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Pimientos y tomates con bacalao, 10.—Postre de uvas, 5.—Comida: de cuatro á seis.—Sopa de arroz, 10.—Coquito de habichuelas verdes, con carne y tocino, 10.—Postre de uvas, 5.—Ración grande de pan, 10.—Idem pequeña, 5.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1236 fanegas. Entrada de hoy 350 id. Total existencia de hoy, 1586 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 36 fanegas. A 10 psets. 25 cts. id. 125 id. A 10 psets. 50 cts. id. 176. A 10 psets. 75 cts. id. 85. A 11 psets. 00 cts. id. 49. A 00 psets. 00 cts. id. 00. Total vendido, 471 fanegas.—Balance: Existencia, 1586 fanegas.—Vendido, 471.—Sobrante para mañana, 1115.

Precios de otros granos. Cebada desde 6 pesetas 00 cts. á 6 psets. 50 cts. Habas, de 9 psets. 00 cts. á 9 psets. 50 cts. Maiz, de 8 psets. 00 cts. á 9 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Presios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 47 cts.—Ternera, 1 peseta, 47 cts.

Calles.

Día 6.—San Eugenio mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Cristóbal; á las ocho misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor, y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Pádua.—En la iglesia de los Escolapios á las cinco y media la novena de Ntra. Sra. de las Escuelas Pías, y pred. c. el P. Jimenez Campaña.—En los Hospitalicos, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María—Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.

El establecimiento

de carruajes de Juan Perez Martos, situado en la calle de Recoquidas, se ha trasladado á la de los Frailes núm. 9. En dicho establecimiento hay toda clase de carruajes que tienen su parada en la plaza de las Pasiegas.



El miércoles 7 del corriente estará su Divina Magestad de manifiesto, en forma de Jubileo, en la iglesia de los Hospitalicos y en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Inocencia Fonseca Lopez de Vinuesa (q. s. g. h.), á devoción de sus hijos. El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, concede 80 días de indulgencia, á todos los fieles que visitaren el Santísimo Sacramento, orando por los piadosos fines de la Iglesia.

Sr. S. SCOTT y B.WNE.
Pontevedra 30 noviembre 1885.
Desde hace un año vengo empleando con un éxito por todo extremo satisfactorio la Emulsion Scott de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.
Aquellos casos en que tan halagüñosos resultados han sido más ostensibles, recayeron en linfáticos escrofulosos de 3 á 25 años de edad y sobre todo en individuos débiles notablemente predispuestos á las afecciones pulmonares, hasta el punto de que algunos tuberculosos incipientes se han curado completamente con el empleo de la Emulsion Scott y el licor de Fowler á dosis á tos.
Dr. FELIPE ISLA.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfaccion de anunciar al publico que sus excelentes maquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que alli se concedió a la industria.



Tambien participa al publico que toda maquina SINGER lleva esta marca de fabrica en el brazo

y quedaba dudarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una maquina SINGER tomen una gruesa imitacion, defectuosa e inutil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

Parador de San Rafael, Compania, 44, Malaga. Esta antiguo y acreditado establecimiento ofrece a los banistas las mayores comodidades, pues en el desde el pupitaje más caro hasta el económico de ocho reales diarios, siendo todas ellas muy baratas en relacion al numero y calidad de los platos que se sirven, las habitaciones son cómodas y espaciosas y para las familias que lo deseen hay una buena cocinera que les guisará cuanto pidan y cocina aparte por si las familias de por sí quieren guisarse. El estar situada en el centro de la poblacion y tener facilidad de bajar en carro y coche para la estacion y los baños, hacen que esta casa sea la más concurrida de esta poblacion.

Al publico. Joaquín Sanchez Lusmañ que habita en la calle de Riviera, núm. 178, ofrece al publico en general su establecimiento de comidas a estilo de los de Madrid, en el que abunda el asno y la economía, como se demuestra por la siguiente lista de precios: Ración de sopa, 10 céntimos; idem de cocido, 10; idem de guiso de carne, 20; idem de callos, 20; idem de pescado en blanco, 10; idem de pescado frito, 10; idem de potaje, 10; idem de vino, 10; idem de café, 10; idem de encurtidos, 10; idem de pan, 10.—Las personas que quieran abonarse por mensualidades o quincenas adelantadas serán consideradas y pagarán tres reales diarios y la comida será en la forma siguiente: Desayuno, dos platos, postre y pan.—Comida: Sopa, cocido, un principio, postre y pan.—No olvidar las señas, 178, donde por poco dinero se come mucho y bueno.—Las personas que concurrirán a esta casa tendrán que tomar el pan de este establecimiento, que será superior.

La Ultramarina.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de CERVEZA INGLESA de las mejores y más acreditadas fabricas, al precio de cinco reales botella y tres reales media; además se han recibido un gran surtido de Garbanos de Castilla y de Aljarnate, a precios muy arreglados.—50, Mesones, 50, viuda de Antonio Moran Vilchez.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. En Granada: José Sanchez Burió, Estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

DEDICADO CON ESPECIALIDAD A LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

VIAS URINARIAS

con los Especificos Thompson que detallamos más abajo, de éxito rápido, secreto, cómodo e infalible en todos los casos. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º en Madrid, el que contestará de palabra o por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas o preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicacion de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español a quien los pida y enviará los medicamentos a vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranzas del giro mutuo, letra o sellos de franquicia. Pueden por lo tanto escribir a los medicamentos a todos los puntos del mundo sin aumento de su valor. Absoluta reserva en preguntas, consultas y envios.

EL GRAN THOMPSON. Frasco, 6 pesetas. DILATADOR de las ESTRECHECES de la uretra SIN SONDAJES. Expulsor de las ARENILLAS y cálculos de los RIÑONES. Curativo del Cáncer de la vejiga. Erosiones, Incontinencia y Retención de URINA. SEGURO, RESOLVENTE Y TRITURADOR DEL VENEREO. Frasco, 10 pesetas. PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.

FLUJOS VENEREOS. Frasco, 30 pesetas. para la curacion infalible y segura de la IMPOTENCIA, ESTERILIDAD.- ESPERMATORREA. DEBILIDAD GENERAL, etc., producida por abusos de la Venus, placeres solitarios, estudios excesivos o por constitucion, sin perjudicar la salud y devolviendo al organismo, cualquiera que sea la edad, la virilidad y potencia. Enviamos gratis a quienes lo pidan un folleto con ilustraciones sobre estas dolencias y recomiendo interés y utilidad practica, por los casos y materias que contiene.

EL PURIFICADOR DE LA SANGRE. por excelencia, que limpia el cuerpo de cualquier impureza, y que une a su accion depurativa, la tónica y confortante del reparador más conocido, es el DEPURANTE THOMPSON. Frasco, 10 pesetas. Todos cuantos hayan padecido enfermedades que impidan haber infusión en sangre deben haber usado este precioso preparado, bastando un solo frasco para extraer los restos del VENEREO. SIBIRIS, HIRTA, REUMA, ESCROFULAS, RAQUITISMO, ETC.

Se venden tambien en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expedientes sin conciencia. Dejamos la atencion de los enfermos sobre algunos medicamentos que han sido falsificados por personas que no conocen la virtud de estos medicamentos y que pretenden lucrarse de las necesidades de los enfermos. Evitemos los preparados Thompson con firma del Dr. Mateo.

PRIMA SIN IGUAL.

Verdadero regalo a los lectores de EL DEFENSOR DE GRANADA. LA INMACULADA CONCEPCION.—MOISÉS ABANDONADO.—LAS MIL Y UNA NOCHES.

Tres perlas producidas por el arte oleográfico, tanto por su hermosa ejecución, por la que han logrado ser confundidas con los mejores cuadros al óleo, como sus respectivos tamaños, los mayores y conocidos hasta el día. Toda persona que sea verdadero amante de las Bellas Artes mirará como un deber incluir la adquisición de estas tres oleografías, ó por lo menos de una ó dos de las que más le agradan. Bastará para convenirse de ello, el examinarlas únicamente y considerar los precios tan reducidos a que las cedemos. La Inmaculada Concepcion, reproducción del cuadro del célebre académico de Berin Mr. Pau Kessling, mide 102 centímetros de alto por 76 de ancho, y se cede por cinco pesetas cada ejemplar. Moisés abandonado, del reputado maestro Mr. B. Plorchorst, de Berlín, mide 78 centímetros de alto por 101 de ancho, y se cede a cinco pesetas el ejemplar, como la anterior. Las mil y una noches, del gran pintor alemán Mr. Ferdinand Keller, director de la Academia de la capital del ducado de Baden, mide 90 centímetros de alto por 116 de ancho, y se cede por siete pesetas cada ejemplar. Único depósito y punto de venta en Granada, en el gran almacén de molduras de Cayetano Godoni, Zacatin, 62, en cuyos magníficos escaparates se hallarán expuestos varios ejemplares. Cadyarán los efectos de este anuncio el día en que hayamos entregado el último ejemplar, que esperamos sea pronto, por el reducido número que tenemos, y por el incomparable mérito artístico de estas oleografías.

LAS GALLETAS Y BIZCOCHOS DE LA FABRICA DE TAVARES Y GOMEZ DE MADRID.

por su esmerada elaboracion y buen gusto, están consideradas como postre selecto, higiénico y barato. Más de 4.000 clientes que cuenta la casa, es la prueba mejor de la gran aceptación que tienen sus productos, sin rival en España. Puntos de venta en esta plaza: Establecimientos de los señores Lopez hermanos, Enrique C. uo, R. fue Corres, viuda de A. Moran en liquidacion, N. Jimeno Garcia Palma, Juan Santos Herrera, José Herreras, L. pez, Manuel Lazuen, Diego Leiva, Eduardo Marquez Maldonado, Romero hermanos, Cándido S. enz Lopez, viuda de Torres é hijo, J. Benavente y hermano, Anselmo Pastor, Talero hermanos, Juan Ruiz Galvez y Angel Moreno. Representante: ANTONIO REYES.

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueo, Impétigo, Gota, Reumatismo. cura los accidentes sifilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Comas, Ectosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. En París, Casa J. FERRÉ, 202, que es el mismo, Sra BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálculs, Piedras, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cálculos nefríticos. NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos. ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Escribir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

SE ARRIENDA

la casa núm. 2 de la calle del Lavadero de Zafra, conocida por la del "Azúcar." Tiene agua corriente, cochera, cuadra y muchas habitaciones con buenas luces y ventilacion; por su capacidad y buena distribucion, ofrece toda clase de comodidades.—Las llaves están en la calle Boqueron de Darro, núm. 38.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve a domicilio de una cuartilla en adelante.

Valdopeñas

por el propio cosechero. —El cosechero de vinos de Valdopeñas, Felipe Nieva, agradece a la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdopeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

Traslado.

La acreditada sastreria de Ortega, situada en el Pié de la Torre, se ha trasladado a la calle de San Sebastian, núm. 6, (en la calle del Principe).

Ama de cria

para casa de los padres. Darán razon, en la calle de Figueras, núm. 11.

La Empresa de la diligencia a Alhama, «La Bañera», anuncia que desde el 1.º de setiembre saldrán de Granada, a la una de la tarde, los días impares, sus cómodos y elegantes coches, y de Alhama los pares, haciendo el trayecto en seis horas.

DEPÓSITO DE ESPÍRITOS O ALCOHOLÉS ALEMANES

de las fabricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFABRWSSER Y STETTIN. Colocado a dos kilómetros de esta poblacion, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada a Jaen. Estos alcoholes, propios tanto para la fabricacion de aguardientes anisados, como para el enebazamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta. Se expenden en bocoyes de unas 35 a 38 arrobas, y en barriles de 10 a 12 arrobas, a precios módicos y ventajosas condiciones. Dirijirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

BUENOS CONSEJOS.

¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso? Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada. ¿Padece V. de los nervios? Tome V. la legitima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento. ¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café? Haga V. uso del agua de azahar, legitima de Sevilla con estas bebidas ó despues de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable. ¿Sufrir V. física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual? Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cua quiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta poblacion y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2. Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en los etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA. Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

Se vende un brec jardinera para uno ó dos caballos.—Puede verse en la calle de Puentezuelas, taller de pintar coches, frente a la Magdalena, de diez a cinco de la tarde.

EMULSION SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es receta por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depositario en Granada: D. Santos Perez, Arco de las Cucharas.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42. Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio a domicilio. Docena de chicas, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveteria.

Venta Se enaganan un breck nuevo, una carretele, tres pares de guarniciones en buen estado y un par de mulas.—Calle de Gracia, núm. 26, darán razon.

Se vende un lavabo tablero de piedra, una mesa escritorio pequeña, una idem de noche, una cama de hierro y un armario chino.—San Jerónimo, 8, 2.º

Ama de cria para casa de los padres. Darán razon en la plaza de Alparsgateros baja, Josefa Estevez Antequera.

Un matrimonio de buenos antecedentes, joven y sin familia, desea una portería.—Darán razon, San Andrés, núm. 8.

Por ausentarse sus dueños se vende una mesa de comedor, moquetas de patio y otros varios muebles.—Cobertizo del Pollo, 9.

En la calle de Elvira, 116, se expone de pan de Manuel Peña, a todos precios.—Pan de familia, a 25 céntimos.—Pan superior, a 27.—Pan de flor, a 30.

Se alquila por cinco duros al mes un segundo piso en sitio céntrico y con vistas a la calle de de Me dez Nuñez, en la de Santi Espiritu núm 30.

En el establecimiento de ventas al por mayor de vinos y aguardientes, de D. José Ortega Castillo, situado en el puente de Cartuja, término de Granada, casa denominada la Cochera, se vende aguardiente rectificado de vino, en buenas condiciones y a precios módicos.

Se vende un piano nuevo alemán, calle Escudo del Carmen, número 1.

60 AÑOS DE ÉXITO



PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2. Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Eriodrosia, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Precio de la caja: 2 francos.—Exijase la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja.—Con la Pomada dermatica Moulin, cura tambien las Enfermedades de la Piel: Acné, Prurito, Herpes, etc. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 58, Paris, y en las principales Farmacias.